



R / 1408

C.E. Nº 170360

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Montevideo, **21 NOV. 2007**

VISTO: el nuevo acuerdo, firmado en San Juan de Anchorena, Colonia, el 26 de febrero de 2007, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la "Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco" y el Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales el 26 de febrero de 2007 para conformar un Grupo Técnico Ejecutivo, bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, para la Restauración del puente internacional Barón de Mauá;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Mixta Brasileño - Uruguaya para la "Licitación para la Construcción de un segundo puente sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco", está integrada por cinco (5) miembros en cada Delegación, con representantes de los Ministerios de Transporte (2) y de Relaciones Exteriores (1) de ambos países, de los gobiernos locales (1) y de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (1);-----

II) que corresponde actualizar la integración de la Delegación de Uruguay a la Comisión Mixta Brasileño- Uruguaya de Licitación, en razón de que el actual representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Rodolfo Invernizzi, ha sido destinado a cumplir funciones en el exterior:-----

III) que corresponde conformar el Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá, establecido por Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales de fecha 26 de febrero de 2007, y designar un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo coordinará;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

1207

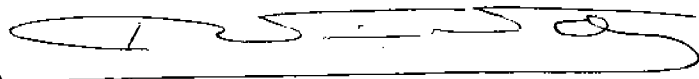
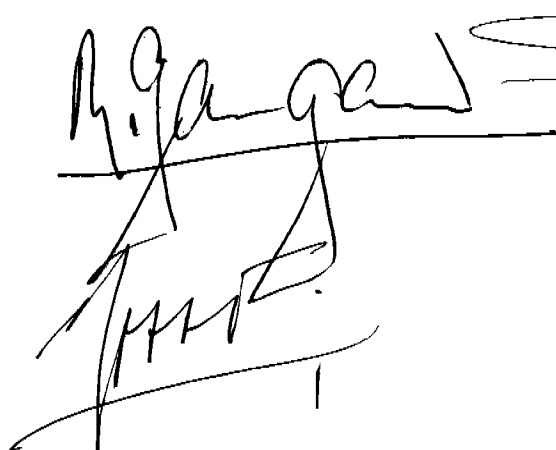
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Déjase sin efecto el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2005, en lo que se refiere a la designación del señor Ministro Consejero Rodolfo Invernizzi.-----

2º- Designase en sustitución del señor Ministro Consejero Rodolfo Invernizzi a la señora Directora de la Regional América, Ministro Lic. Laura Dupuy, como Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Mixta Brasileño-Uruguay de Licitación para la "Construcción de un Segundo Puente sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco".-----

3º- Designase a la señora Directora de la Regional América, Ministro Lic. Laura Dupuy, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores al Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá, establecido por el Acuerdo plasmado por intercambio de Notas Reversales de fecha 26 de febrero de 2007.-----

4º- Comuníquese, etc.-----



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia